



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 009

FECHA: Manizales, 17 de marzo de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico.
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración
IVÁN DARIO LOPEZ LOPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario

AUSENTES:

MAURICIO LÓPEZ OROZCO. Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 008 del 10 de marzo de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 008 de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta comunicación recibida del Instituto Tecnológico de Santo Domingo- INTEC, en el cual se da a conocer el programa de Movilidad Docente de Estudios Generales, que cuenta con la participación de la Pontificia Universidad católica del Perú, Universidad de Puerto Rico y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo. (Ver documento anexo).

Decisión: En Consejo se entera y avala al Decano para suscribir convenio. Rta: SFA-C-131

3.2 El Decano; manifiesta que la profesora Sandra Velásquez, como directora del área informa que se han designado pares académicos para el proceso de acreditación del programa de Gestión Cultural y Comunicativa.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3 Solicita a los directores de programas curriculares y de departamento a que hagan una invitación a todos los estudiantes, profesores y egresados a participar en la consulta para la designación de rector.

Decisión: El Consejo se entera.

3.4 Manifiesta la preocupación del proceso de clasificación de grupos de investigación de Colciencias, porque no hubo la clasificación esperada para los grupos de la facultad. Solicita a través del comité de investigación y extensión revisar lo que ha sucedido con este proceso de clasificación en los grupos de la facultad.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, informa que la facultad va presentar la convocatoria de investigación, esta propuesta está en revisión de la DIMA, con un presupuesto de aproximadamente 300 millones de pesos. Informa que ha llegado comunicación del director de la DIMA acerca de los proyectos de investigación y de semilleros. (Se anexa documento)

Decisión: El Consejo se entera.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. **JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.**

5.1.1. No presenta asuntos.

5.2. LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.

5.2.1. Informa que la semana pasada se realizó la asamblea de Administración de Sistemas Informáticos en donde se socializó el informe de autoevaluación y del plan de mejoramiento entre otros informes. Igualmente informa que se está desarrollando en el campus de la Nubia el Seminario Internacional de redes sociales.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas

5.3.1. **Reconocimiento.** Reconocimiento a la excelencia en Ponencia Plenaria para la profesora Victoria Valencia en la Quinta Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética. International Institute of Informatics and Systemics. Marzo 2015.

Decisión: El Consejo se entera y se decide enviar nota de felicitación. Rta: Nota de Estilo

5.3.2. **Extensión.** Cátedra Unesco realiza Campus Universitario "Paisajeando ando la arquitectura y la cultura cafetera" entre el 15 y el 20 de marzo de 2015. (Aguadas, Salamina (Caldas), Armenia, Buenavista (Quindío)). Organizan Universidad: Tres profesores, dos estudiantes una de ellas que viene de intercambio de México. Toman el curso: 10 estudiantes y 2 profesores de la Universidad Javeriana, programa de Arquitectura.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3.3. **Asignación de pares.** El director de Programas de pregrado comunicó que tenemos asignados pares para el proceso de acreditación: Juan Fernando Cáceres Jaramillo (Universidad Francisco José de Caldas) y Sandra Idrovo Carlier (Universidad del Norte).

Decisión: El Consejo se entera.

5.4. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.4.1. Informa que estuvo en comisión en la sede Orinoquia, en donde ha percibido un alto reconocimiento por parte de los estudiantes del ofrecimiento del posgrado. Manifiesta que en el programa de puertas abiertas que se presentó el pasado viernes, en donde se presentaron situaciones de falta de información hacia otros programas de la universidad. Además informa acerca de la votación para la elección de representantes estudiantiles.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas.

6.1. No se presentaron docentes.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No.007 del 12 de marzo de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas. (Oficio CPC- 05 del 10/03/2015)

7.2.1.1 DANIEL FELIPE VALENCIA TABARES, 1053836289, código 0714053; CANCELACIÓN DE LA ASIGNATURA CÁLCULO DIFERENCIAL – 1000004 GRUPO 25, SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS.

El estudiante solicita la cancelación de la asignatura CÁLCULO DIFERENCIAL – 1000004 - Grupo 25, sin pérdida de créditos, ya que debido a un accidente de tránsito ha tenido citas y controles que se le cruzan con el horario de dicha asignatura. Anexa historia clínica e incapacidad de la UN.

Recomendación C.A.C: Negar por cuanto la razón expuesta afecta por igual a todas las asignaturas y no solamente en específico a Cálculo Diferencial.

Recomendación C.P.C.: Negar por cuanto la razón expuesta afecta por igual a todas las asignaturas y no solamente en específico a Cálculo Diferencial.

Decisión: Negar por cuanto la razón expuesta afecta por igual a todas las asignaturas y no solamente en específico a Cálculo Diferencial. **Rta: SFA-C- 132**

7.2.1.2 OMAR FERNANDO OSORIO BENAVIDES, CC 1053797189, Código 0609039; CEREMONIA DE GRADO INDIVIDUAL PARA EL 2015-01.

El estudiante solicita la autorización para realizar la ceremonia de grado individual para el 2015-01, ya que el estudiante labora en la Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFAMILIARES, donde realizó la Práctica Académica en el primer semestre de 2014 y continua desde el mes de agosto y para aplicar a nuevas oportunidades es necesaria la certificación profesional.

Recomendación C.A.C: Aprobar.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar y remitir al Consejo de Sede. **Rta: SFA-C- 133**

7.2.1.3 Mediante oficio CADE- 029 del 11/03/2015 el Director del Programa Curricular de Administración de Empresas, solicita las siguientes convalidaciones:

- **HOM151-004-3 del 12/02/2015**

Convalidación de asignaturas, para el primer semestre del 2015, cursadas en el programa de Sistemas informáticos de la Universidad Nacional por la estudiante **MANUELA SOFÍA CARDONA CASTILLO – D.I. 1053849272**, por asignaturas de la carrera de administración de empresas, así:

Materias Cursadas	Nota	Créd	Asignatura a Homologar	Código	Nota	Créd	Tip
Gerencia estratégica del talento humano	3.6	3	Gerencia estratégica del talento humano	4100624	3.6	2	C
Fundamentos de economía	3.6	3	Fundamentos de economía	4100539	3.6	3	C
Fundamentos psicológicos para administración	4.0	4	Fundamentos psicológicos para administración	4100622	4.0	4	B
Sociología de la industria y el trabajo	3.8	3	Sociología de la industria y el trabajo	4101172	3.8	3	L

Nota: La estudiante ha cursado 3 créditos de libre elección y se le aprueban 3, quedan pendientes 26 para cumplir con los 32 créditos exigidos por el plan de estudios.

Recomendación: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar- Tramitada en SIA.

Rta: SFA-C- 134

▪ **HOM151-004-5 del 13/02/2015**

Convalidación de asignaturas, para el primer semestre del 2015, cursadas en el programa de Matemáticas de la Universidad Nacional por la estudiante **YENNY PAOLA RUÍZ ARIAS – D.I. 1053826524**, por asignaturas de la carrera de administración de empresas, así:

Materias Cursadas	Nota	Créd	Asignatura a convalidar	Código	Nota	Créd	Tip
Inglés II	AP	3	Inglés II	1000045	AP	3	P

Recomendación: Aprobar.

Recomendación C.P.C.: Aprobar- Tramitada en SIA.

Decisión: Aprobar- Tramitada en SIA.

Rta: SF-AC- 135

7.3.1 Administración de Sistemas Informáticos. (Oficio ASI-020 del /03/2015)

7.3.1.1 JUAN DAVID CANTILLO HINCAPIÉ, CC 1053833710, Código 0914563; CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, ESTUDIANTE DE DOBLE TITULACIÓN-2015-1.

Convalidación para el primer período académico de 2015 de asignaturas cursadas en 2014-03 en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Sede Manizales, por el estudiante de doble titulación JUAN DAVID CANTILLO HINCAPIÉ con DNI 1053833710, por asignaturas del programa curricular de ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cursadas en el Programa Curricular de Ingeniería Industrial	Código	Cred	Nota	Tip.	Equivalencias Doble titulación para el programa Curricular de Administración de	Código	Cred	Nota	Tip.
--	---------------	-------------	-------------	-------------	--	---------------	-------------	-------------	-------------

					Sistemas Informáticos				
Programación II	4100547	3	4.2	L	Programación II	4100547	3	4.2	C
Gestión de Proyectos	4100602	3	5.0	B	Gestión de Proyectos Tecnológicos	4100563	3	5.0	C

Recomendación C.A.C: Aprobar.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar convalidación de asignaturas en el período académico 2015-01.

Rta: SF-AC- 136

7.5.1 Maestría en Administración. (Oficio MADMON- 075 del 09 /03 /2015).

7.5.1.1 CARLOS MARIO RAMÍREZ GUAPACHA, C.C 1061369211, Código 7713511; Solicitud permiso académico y apoyo económico para Inscripción, Tiquetes y Gastos de Viaje para presentar ponencia en el XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas (ACACIA 2015) los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2015 en la Universidad Juárez del Estado de Durango en la ciudad de Durango (México).

El estudiante argumenta lo siguiente:

“Yo, Carlos Mario Ramírez Guapacha identificado con cédula de ciudadanía 1.061.369.211 y código 7713511, estudiante del programa de Maestría en Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar permiso académico y apoyo económico para Inscripción, Tiquetes y Gastos de Viaje para presentar la ponencia “LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS” la cuál fue aceptada en el desarrollo del XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas (ACACIA 2015) a realizarse los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2015 en la Universidad Juárez del Estado de Durango en la ciudad de Durango (México).

El trabajo de investigación a presentarse se encuentra en co-autoría con el profesor Germán Albeiro Castaño Duque y hace parte del trabajo que adelanto en el Grupo de Trabajo Académico Cultura de la Calidad en la Educación de la Facultad de Administración. Adjunto la notificación de aceptación de la ponencia”.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor recomienda aprobar el apoyo académico y apoyo económico al estudiante en mención; sujeto a disponibilidad presupuestal.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Rta: SFA-C- 137

7.5.1.2 MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, C.C 1121822030, Código 9913011; SOLICITUD DE DESBLOQUEO DE HISTORIA ACADÉMICA E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA 4101115-09 PARA EL PERIODO 2015-01.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“La presente es con el fin de solicitar el desbloqueo de mi historia académica en el período 2015-01 y la inscripción de manera extemporánea de la asignatura TRABAJO FINAL DE MAESTRIA con código 4101115 grupo 9, para el periodo 2015-01; teniendo en cuenta que solicité y me fue aprobado una nueva fecha de pago oportuno”.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el desbloqueo de historia académica e inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115-09 para el periodo 2015-01 a la estudiante en mención.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el desbloqueo de historia académica e inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115-09 para el periodo 2015-01 a la estudiante en mención.

Decisión: Aprobar el desbloqueo de historia académica e inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115-09 para el periodo 2015-01 a la estudiante en mención.
Rta: SFA-C-138

7.5.1.3 ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN, se recibe oficio por correo electrónico de la profesora Julia Clemencia Naranjo en la cual argumenta los siguiente: *“En relación con la asignación como jurado del Trabajo de Grado CRITICAL MANAGEMENT STUDIES: TEMAS, REFERENTES, ENFOQUES Y TEORÍAS, de la estudiante de Maestría SANDRA PATRICIA CHARRY, quiero manifestarles que no estoy en condiciones de evaluar el trabajo de grado. No tengo el conocimiento, ni la experticia en los estudios de gestión desde la perspectiva crítica, y adicionalmente no soy experta en teorías de la administración”.*

Recomendación C.A.P.A: El Comité Asesor de Posgrados recomienda como nuevo jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: CRITICAL MANAGEMENT STUDIES: TEMAS, REFERENTES, ENFOQUES Y TEORÍAS, de la estudiante de Maestría SANDRA PATRICIA CHARRY C.C 52089982 (aprobado mediante Resolución CFA 051 del 17 de febrero de 2015), a los profesores:

- MARTIN ALONSO PANTOJA OSPINA
- CRISTIAN GUILLERMO NARANJO HERRERA

Recomendación C.P.C.: Designar como nuevo jurado al profesor MARTIN ALONSO PANTOJA OSPINA.

Decisión: Designar como nuevo jurado al profesor MARTIN ALONSO PANTOJA OSPINA.
Rta: Resolución No. 080 de 2015.

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio AJ- 080 del 10/03/2015, la asesora Jurídica de Sede, solicita para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval los siguientes proyectos de convenios Interinstitucionales a celebrarse con las Alcaldías de los Municipios de Riosucio (NIT 890.801.138-4), La Merced (NIT 890802795-8), Filadelfia (NIT 890801144-9), Marmato (NIT 890801145-6).

- **OBJETO:** *Contribuir al relevo generacional rural de la subregión Noroccidente del Departamento de Caldas, a través del empoderamiento de la identidad territorial, enseñanza en la formulación de proyectos y capacitación en la generación de nuevas*

ideas agro-productivas, en cinco (5) Instituciones de Educación Rural en los grados décimo y once, como apuesta al desarrollo socio-territorial.

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 139

8.2. Mediante oficio AJ- 081 del 10/03/2015, la asesora Jurídica de Sede, solicita para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenios Interinstitucional a celebrarse con:

- PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (NIT 810.006.583-8), con el objeto de: *Desarrollar potencialidades y aptitudes en liderazgo y emprendimiento para 30 niños entre los 7 y 12 años de edad, de la comunidad “Parroquia Nuestra Señora del Carmen Manizales”, a través de actividades lúdicas y talleres de formación que fomenten y desarrollen habilidades y destrezas empresariales.*

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 140

8.3. Mediante oficio CM- 065 del 09 de marzo de 2015, el Profesor OSCAR EDUARDO MEZA AGUIRRE, Secretario del Comité de Matrícula, solicita la cancelación del período académico 2015-01 del estudiante EVER DAVID CUABU CABEZAS, CC 1.004.620.696, admitido al programa de Administración de Empresas (D), quien proviene de Tumaco, el cual canceló el valor correspondiente al costo de matrícula y quien solicitó al Comité de Matrícula aplazamiento para los períodos académicos 2015-1 y 2015-2, por motivos de índole económico.

El Comité solicita muy comedidamente aprobar la cancelación del período académico 2015-1, para que el estudiante pueda ingresar al programa en el período académico 2015-2 ,ya que con el PBM de (3), el cual favorece al estudiante a ser beneficiario con los apoyos de alimentación y alojamiento ofrecidos desde el área de Bienestar Universitario y así continuar con su proceso de formación. (Se anexa solicitud del estudiante)

Recomendación C.P.C.: La solicitud de improcedente.

Decisión: Aprobar cancelación del período académico 2015-01

Rta: SFA-C- 141

8.4. Mediante comunicación de fecha 11 de marzo de 2015, la estudiante YENIFFER JULIANA GALLEGU ARROYAVE, CC 1.053.811.539, código 0711011 del programa de Administración de Empresas (N), presenta **Recurso de Reposición** frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en sesión del 24 de febrero de 2015, Acta No. 6; en la cual se **Negó** la solicitud para cursar menos de carga mínima cancelando la asignatura Matemáticas para Administración- código 4100630, en el período académico 2015-01, en razón a que los argumentos expuestos no están debidamente soportados para justificar la solicitud. La estudiante expone su situación, anexa certificación de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL RISARALDA- COOTRARIS (Ver documentos anexos).

Recomendación C.P.C.: Aceptar la reposición y aprobar cursar menos de carga mínima cancelando la asignatura Matemáticas para Administración-. Código 4100630 en el período académico 2015-01.

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar cursar menos de carga mínima cancelando la asignatura Matemáticas para Administración-. Código 4100630 en el período académico 2015-01.
Rta: Resolución No. 081 de 2015

8.5. Mediante comunicación de fecha 02 de marzo de 2015, el profesor JUAN NICOLAS MONTOYA MONSALVE, docente adscrito al departamento de Administración, informa que ha sido invitado por el Ministerio de Educación para actuar como Par Académico, para la verificación de condiciones de calidad del programa MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, solicitada por la Escuela de Administración Pública ESAP, la que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2015. En virtud de lo cual solicita autorizar Comisión Regular para su participación en el citado evento. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar que se le otorgue comisión regular los días 26, 27 y 28 de marzo de 2015
Rta: Resolución No. 082 de 2015

8.6. Mediante comunicación de fecha 09 de marzo de 2015, el profesor CARLOS YAÑEZ CANAL, CC 13.438.951, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas, solicita al Consejo de Facultad comisión regular los días 04 al 14 de mayo de 2015, para asistir al XXXVII Congreso Internacional de Americanística, que se realizará en Perugia (Italia) del 05 al 12 de mayo de 2015. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar que se le otorgue comisión regular los días 04 al 14 de mayo de 2015.
Resolución No. 083 de 2015.

8.7. Los profesores LUIS ARTURO ROSADO SALGADO y DIEGO VILLADA OSORIO, pares académicos designados por el Consejo de Facultad para evaluar el libro titulado “ TENSIONES ENTRE LOS DISCRUROS PEDAGÓGICOS Y LOS ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA: UNA LECTURA EVALUATIVA Y PROPOSITIVA”, presentado como producto académico final del Proyecto de Investigación con el mismo nombre, el cual se ejecutó en el marco de la “Convocatoria de Investigación Interna de Facultad 2011-2012”.

Decisión: Aprobar con base a las recomendaciones de los pares. **Rta: SFA-C- 142**

8.8. El estudiante YIDIS GAHONA RODRÍGUEZ, C.C. No. 80.761.658, mediante comunicación de fecha 13 de marzo de 2015, manifiesta su interés para utilizar el derecho otorgado por Acuerdo 008 de 2008 del CSU y notificado mediante Resolución No. 001 de 2015 de la Secretaria Académica de la Facultad de Administración, de Admisión Automática para iniciar estudios de posgrados en la Universidad Nacional de Colombia al programa de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ESTIÓN CULTURAL CON ÉNFASIS EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES de la Facultad de Administración, en el período académico 2015-03. De igual manera solicita aprobar cursar asignaturas como opción Trabajo de Grado del Pregrado de Gestión Cultural y Comunicativa en el período 2015-03. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar Admisión Automática para el período académico 2015-03 y autorizar cursar asignaturas de posgrado como opción Trabajo de Grado del Pregrado de Gestión cultural y Comunicativa del profeso de Doble Titulación.
Rta: SFA-C- 143 y Resolución No. 084 de 2015

8.9. El profesor CARLOS YAÑEZ CANAL, CC 13.438.951, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2015, se declara impedido por motivos personales para evaluar el Trabajo de Grado Titulado “MUJER Y PIEL, MUJER Y TERRA: RECONOCIMIENTO DE LA MUJER CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE HERVEO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, presentado en el marco de la Convocatoria del Concurso Mejores Trabajos de Grado de Pregrado (MTGP) de la Universidad Nacional de Colombia, versión

XXIV-2015, por la estudiante NATALIA ZAMBRANO DUQUE, CC 1.053.820.642 del programa curricular Gestión Cultural y Comunicativa, presenta las disculpas

**Decisión: Designar a las profesoras Martha Helena Bravo y Mariela Márquez.
Rta: Correo Electrónico.**

Siendo las 12:05 p.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán